

CONVOCATORIA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LOS TÍTULOS DE TÉCNICO DEPORTIVO EN HÍPICA.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas y dispone la superación de una prueba de carácter específico, PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE TÉCNICO DEPORTIVO EN HÍPICA .

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, según **ORDEN 25 DE 12 DE ENERO DE 2016**, autorizó la apertura y el funcionamiento del centro enseñanzas deportivas de grado medio y superior de Hípica **TÁNDEM**.

1. Inscripción a la prueba específica.

1.1. La solicitud de inscripción a la prueba de acceso de carácter específico se ajustará al modelo que figura en la [Formulario de Preinscripción](#) en la web del Centro www.tdtandem.com

1.2. Los plazos de inscripción serán los establecidos en el **anexo I-A**, así como el plazo de reclamación o subsanación.

2. Exención de la prueba específica de acceso.

Quedarán exentos de la prueba específica de acceso quienes acrediten las condiciones que establece el **artículo 27 del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio**, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

Del mismo modo quedarán exentos de la prueba específica de acceso aquellos que acrediten las unidades de competencia que convalidan la prueba de acceso específica que contempla el **ANEXO XIII B** del Real Decreto citado en el párrafo anterior.

3. Documentación.

Los aspirantes deberán acompañar con la solicitud de inscripción la siguiente **documentación**:

3.1. Acreditación del requisito académico.

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos.

De acuerdo con la Disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, para el acceso al Grado Medio se podrá acreditar alguna de las siguientes condiciones:

- La superación de la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a las enseñanzas de Grado Medio.
- El título de Técnico auxiliar.
- El título de Técnico.
- La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente.
- El título de Bachiller Superior.
- La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- El título de Oficialía Industrial.
- La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

3.2. Acreditación de la exención a la prueba de acceso.

De acuerdo con el **artículo 27 del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio** para quedar exentos de las pruebas específicas se podrá acreditar alguna de las siguientes condiciones:

- a) La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre los deportistas de alto nivel y alto rendimiento, para la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
- b) La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en hípica, establecida por las Comunidades Autónomas de acuerdo con su normativa.
- c) Haber sido seleccionado por la Real Federación Hípica Española para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de categoría absoluta o categoría de joven jinete, en la modalidad correspondiente. Se entenderá como «competición oficial»: los Campeonatos de Europa o del Mundo en las disciplinas hípcas de salto de obstáculos, doma y concurso completo.
- d) Aquellos que estén en posesión del certificado expedido por la Real Federación Hípica Española, que acredite el galope de nivel 7 en las modalidades hípcas de saltos de obstáculos y doma y el galope de nivel 5 en la modalidad hípica de concurso completo, del Reglamento de Titulaciones de Jinetes de la referida federación.

Según el **ANEXO XIII B del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio**, quedarán exentos aquellos que acrediten el conjunto de las siguientes unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:

- UC1080_2: dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

- UC0719_2: alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.
- UC0720_2: efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.

3.3. Acreditación de discapacidad:

-El certificado del grado de minusvalía expedido por la Administración regional correspondiente.

- Solicitud por escrito de adaptación de la prueba de acceso.

4. Precio para la inscripción en la prueba de acceso específica.

4.1. El precio para la inscripción a la prueba específica de acceso será de **125 €**.

4.2. El ingreso se realizará en la cuenta **ES44 2100 4458 0602 0015 6572** de la entidad bancaria **LA CAIXA**, haciendo constar en el ingreso su nombre y apellidos y como concepto "Prueba de acceso específica, Hípica" (**PAE Hípica**).

5. Caballo

El caballo será aportado por el Centro que organiza la prueba, posibilidad de poder llevar su propio caballo el aspirante.

6. Relación provisional y definitiva de los aspirantes admitidos.

6.1. Los listados provisionales de admitidos y no admitidos para la realización de la prueba de acceso específica se publicará en la web del centro Tándem www.tdtandem.com en la fecha indicada en el **anexo I-A**.

6.2. En caso de disconformidad con estos listados, habrá un plazo de reclamaciones especificado en el calendario publicado en el anexo I-A de la presente Convocatoria. Una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán las relaciones definitivas de admitidos, en la fecha indicada en dicho anexo.

7. Tribunal evaluador de la prueba de acceso específica.

7.1. La Dirección de Área Territorial de Educación Madrid Sur procederá a la constitución y nombramiento del tribunal que garantizarán el correcto desarrollo de la prueba de carácter específico y evaluarán las actuaciones de los aspirantes, de conformidad con lo previsto respecto a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos.

7.2. El nombramiento de la comisión evaluadora al completo se publicará en la web del centro Tándem www.tdtandem.com

8. Celebración de la prueba de acceso específica.

8.1. Las fechas de celebración de las pruebas específicas de acceso, así como el horario, lugar de celebración, orden de participación, vestuario y material deportivo del que deberán ir provistos los aspirantes, será en las fechas publicadas en el calendario en el anexo I-A.

8.2. Los aspirantes **deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.**

9. Calificación de las pruebas específicas de acceso.

Las calificaciones de cada una de las partes de que se componen las pruebas específicas de acceso serán valoradas y calificadas según los criterios establecidos en la normativa de aplicación correspondiente a las pruebas de **Hípica**.

La evaluación final, de las pruebas de acceso, se expresarán en los términos de “Apto”, “No Apto” o “Exento”.

Para obtener la calificación global de “Apto” será necesario haber superado cada una de las partes que componen las pruebas.

Finalizadas las pruebas, el tribunal cumplimentará el Acta de calificaciones y la publicará en la web del centro Tándem www.tdtandem.com el día siguiente de la celebración de la prueba.

5. Reclamación contra la calificación final.

A partir de la fecha de publicación de las calificaciones, los interesados dispondrán de tres días hábiles para solicitar una reclamación y por lo tanto una revisión de la prueba, especificando los motivos de su reclamación y la parte que desean revisar. Serán resueltas y publicadas no más tarde de dos días hábiles siguientes al plazo previsto para la presentación de reclamaciones en la web del Centro Tándem www.tdtandem.com. Dicha reclamación será por escrito y dirigida a la Secretaría del Centro Tándem.

En todo lo no dispuesto en la presente Convocatoria, se estará a lo establecido en el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, el Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y la Circular de la Subdirección General de Ordenación Académica de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se regulan determinados aspectos referidos a las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial, derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, impartidas en centros privados autorizados de la Comunidad de Madrid.

ANEXO I-A

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LOS TÍTULOS DE TÉCNICO DEPORTIVO EN HÍPICA.

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Plazo ordinario de inscripción	Del 1 al 20 de febrero
Publicación relación provisional de personas admitidas y excluidas.	21 de febrero
Plazo de reclamación o subsanación de documentos	21-23 de febrero
Publicación relación definitiva de admitidos y excluidos	23 febrero
Publicación de la Comisión de Evaluación.	23 febrero
Publicación orden de participación.	23 febrero
Celebración de las pruebas	26 febrero
Lugar de celebración	Finca Venta La Rubia y Colegio Villalkor
Hora cita	8:30 h
Hora comienzo	9:00 h
Vestuario	Ropa de montar Casco Botas Chaleco protector (Cross)
Publicación de las calificaciones.	27 febrero
Plazo de reclamaciones contra las calificaciones.	28 Febrero -2 marzo

Finca Venta La Rubia: Carretera de Extremadura, Km 10,600 de Alcorcón

Colegio Villalkor: Calle Asturias, 8, de Alcorcón

ANEXO 1-B

**PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICA A LA TITULACIÓN DE TÉCNICO
DEPORTIVO DE HÍPICA (CICLO INICIAL)**

PRUEBA ASOCIADA: PRUEBA PRÁCTICA DE MANEJO DEL CABALLO.

- Acercarse al caballo en el box o paddock:
- Revisión de su estado físico, anímico y de su carácter.
- Colocación de la cabezada de cuadra.
- Conducción del caballo del diestro desde la zona de box a la zona de examen, atándolo con nudo de seguridad para su limpieza y colocación del equipo de monta.

1. Realiza la limpieza e higiene del caballo, aplicando las técnicas de limpieza, aseo y arreglo de crines y cola del caballo.

a. Se ha efectuado la limpieza y aseo del caballo con corrección, utilizando los utensilios adecuados y según los principios básicos de higiene del caballo.

b. Se han ejecutado las técnicas de arreglos capilares de crines y cola de acuerdo a las características capilares del caballo.

c. Se efectúa la limpieza de un box (cama, comedero y bebedero) siguiendo los protocolos establecidos y utilizando los materiales y las herramientas de la cuadra con seguridad.

PRUEBA ASOCIADA: PRUEBA PRÁCTICA DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CABALLO Y EL BOX.

- Efectúa la limpieza completa del caballo
- Arreglo de crin, cola y trenzado.
- Realiza la limpieza de la cama y el box

2. Selecciona, coloca y mantiene los equipos para la monta, identificando las características de los equipos de monta, analizando las técnicas de colocación y aplicando las técnicas de limpieza de los mismos.

a. Se han identificado cada una de las partes de los diferentes equipos de monta y trabajo del caballo.

b. Se han elegido los equipos más adecuados con arreglo a las características morfológicas y a la disciplina a realizar.

c. Se han ejecutado las secuencias de tareas para proceder a la adaptación, colocación, retirada y almacenaje del equipo en el caballo.

d. Se han identificado y solucionado las contingencias que pueden surgir en la colocación del equipo en el caballo.

e. Se ha presentado el caballo al diestro con el equipo de montar en condiciones de seguridad.

- f. Se han identificado las zonas del caballo propensas a rozaduras y heridas provocadas por el roce de un equipo inadecuado o mal colocado, y se han aplicado las medidas necesarias.
- g. Se ha efectuado la limpieza del equipo completo de un caballo con los materiales y productos de limpieza del equipo adecuados.

PRUEBA ASOCIADA: PRUEBA PRÁCTICA DE MONTAJE, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA DEL EQUIPO.

- Se le presentan equipos (monturas, cabezadas, protecciones y martingalas) de al menos tres tipos, todas desmontadas.
- Realiza la limpieza del material utilizado.
- Realiza el montaje del equipo.
- Realiza la colocación del equipo de montar sobre el caballo.
- Presenta el caballo al diestro en la pista con equipo de montar.
- Realiza la retirada y desmontaje del equipo.

3. Valora el comportamiento del caballo antes de la monta, identificando y analizando las características físicas, el carácter y aptitudes del caballo, e identificando las anomalías físicas más importantes que limitan o impiden la monta.

- a. Se ha descrito el carácter del caballo utilizado y las consecuencias para su manejo y monta.
- b. Se han descrito procedimientos prácticos de trabajo pie a tierra, que pueden profundizar en la valoración del comportamiento del caballo durante su monta.
- c. Se han identificado los sistemas de trabajo previos a la monta, acordes al carácter y temperamento del caballo.
- d. Se han descrito los factores que determinan el estado físico-anímico del caballo en movimiento.
- e. Se han identificado las diferentes reacciones que puede presentar el caballo durante el momento de montar y desmontar.

PRUEBA ASOCIADA: PRUEBA DE VALORACIÓN DEL CABALLO ANTES DE LA MONTA

– Tras las pruebas prácticas de: manejo del caballo; limpieza y acondicionamiento del caballo y el box; montaje, colocación y limpieza del equipo, responder oralmente a las preguntas del tribunal evaluador sobre: el carácter, estado físico y comportamiento del caballo utilizado en el box, durante la conducción, la limpieza y colocación del equipo; así como durante los trabajos pie a tierra.

- a. Se han descrito los factores que determinan el estado físico-anímico del caballo en movimiento.
- b. Se han descrito las respuestas del caballo durante su monta que determinan actuaciones compensatorias en montas posteriores.

c. Se han descrito los factores medio ambientales y externos que han tenido incidencia en el carácter del caballo durante su monta.

PRUEBA ASOCIADA: PRUEBA DE VALORACIÓN DEL CABALLO DURANTE LA MONTA

– Durante la realización de la prueba práctica de monta, responder oralmente a las preguntas del tribunal evaluador, sobre los factores que influyen en el comportamiento del caballo durante su monta.

4. Monta a caballo tanto en pista como fuera de ella, describiendo las técnicas básicas de equitación y ejecutando los distintos aires con eficacia y aplicando la técnica adecuada/correcta.

a. Se han seleccionado las técnicas más adecuadas, en cada caso, para montar y desmontar del caballo.

b. Se han realizado los protocolos de seguridad y la técnica correcta de montar y desmontar al caballo.

c. Se ha ejecutado la correcta posición y asiento del aspirante en el caballo.

d. Se ha ejecutado, durante el calentamiento, el desplazamiento a los tres aires, con y sin la ayuda de los estribos, con una posición y asiento correctos, con dominio técnico y seguridad.

e. Se han ejecutado en la prueba de doma las técnicas correctas para desplazarse y evolucionar a caballo a los tres aires, realizar paradas, transiciones y figuras de picadero con soltura, corrección y eficacia, valorando posición y asiento del jinete, empleo de las ayudas a los tres aires, en paradas y transiciones; actitud del caballo sobre impulsión, cadencia, equilibrio, rectitud y corrección en la ejecución.

f. Se han descrito las distintas ayudas y su finalidad empleadas por el aspirante durante la monta en los diferentes ejercicios.

g. Se ha demostrado el dominio y técnica suficiente para superar la prueba de saltos de obstáculos, al aire de trote y galope, valorando la posición, asiento y equilibrio del jinete, el empleo de las ayudas, la actitud del caballo sobre la impulsión, la cadencia, el equilibrio, la rectitud, el punto de batida en el salto y la corrección en la ejecución.

h. Se ha demostrado el dominio y la técnica suficiente para superar el recorrido de cross al aire de trote y galope, valorando la posición, asiento y equilibrio del jinete, el empleo de las ayudas, la actitud del caballo sobre la impulsión, la cadencia, el equilibrio, la rectitud, el punto de batida en el salto y la corrección en la ejecución.

i. Se han ejecutado durante la prueba práctica las respuestas adecuadas para responder a las conductas inadecuadas del caballo montado.

PRUEBA ASOCIADA: PRUEBA PRÁCTICA DE MONTA

– Presenta el caballo del diestro en la pista con equipo de montar.

– Se sube al caballo, utilizando al menos dos procedimientos.

- Realiza un calentamiento individual a los tres aires, con y sin estribos.
- Realiza una prueba individual con evoluciones en pista a los tres aires, realizando paradas, transiciones y figuras de picadero.
- Ejecuta una prueba de salto (tipo hunter) de 8 obstáculos de diferentes tipos y con una altura de 0,80 m., a los aires de trote y galope intercalados.
- Ejecuta un recorrido de cross de al menos 1000 metros de longitud y 8 obstáculos con una altura máxima en su parte fija de hasta 0,80 metros con dificultades técnicas del nivel de promoción.

a. Se han descrito las técnicas que existen para montar y desmontar del caballo más adecuadas a cada caso.

b. Se ha descrito la posición y asiento del jinete en la silla.

c. Se han descrito las ayudas del jinete, su empleo, combinación y coordinación para obtener las respuestas requeridas en el caballo.

d. Se han descrito los errores de aplicación de las ayudas mas frecuentes en cada caso.

PRUEBA ASOCIADA: PRUEBA TEÓRICA SOBRE TÉCNICA DE EQUITACIÓN

– Responde mediante prueba escrita sobre la técnica de equitación:

- Asiento y posición.
- Ayudas. Acuerdos de ayudas y aplicación.
- Los aires del caballo. Definición y secuencias.
- Errores más frecuentes en la aplicación de las ayudas.

5. Identifica las características básicas de la cuadra, describiendo las técnicas y las normas básicas de ejecución y seguridad, los materiales e instalaciones de soporte para el trabajo pie a tierra, la monta y la limpieza del caballo.

a. Se definen los requisitos básicos de diseño de las instalaciones fundamentales de una cuadra, identificándolas y matizando los materiales óptimos para la seguridad y comodidad de los caballos.

b. Se enumeran los distintos materiales para camas.

c. Se han identificado los procedimientos de conducción del caballo del diestro y control del mismo.

d. Se describen las diferentes técnicas de esquilado y mantenimiento de los útiles.

e. Se han descrito la secuencia de tareas que componen el manejo específico con el caballo previas a la colocación del equipo.

f. Se han enumerado las instalaciones que se emplean para la monta del caballo.

g. Se han relacionado las diferentes instalaciones con el trabajo específico a realizar.

h. Se han descrito, identificado y seleccionado los materiales de apoyo para el trabajo montado.

PRUEBA ASOCIADA: PRUEBA TEÓRICA DE PREPARACIÓN DEL CABALLO Y MATERIALES E INSTALACIONES PARA LA MONTA

- Responde mediante prueba escrita sobre manejo y cuidados del caballo:
- Limpieza de cuadras, tipo de camas.
- Limpieza del caballo.
- Útiles de limpieza del caballo y cuadras.
- Trenzados y esquilados.
- Equipos de montar, tipos. Embocaduras. Protectores. Riendas auxiliares.
- Instalaciones deportivas, materiales y equipos de equitación.
- Responde mediante prueba escrita sobre instalaciones deportivas, materiales, equipos y técnicas de equitación.

ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

1. PRUEBA PRÁCTICA:

- 1.1. PRUEBA PRÁCTICA DE MANEJO DEL CABALLO.
- 1.2. PRUEBA PRÁCTICA DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CABALLO Y EL BOX.
- 1.3. PRUEBA PRÁCTICA DE MONTAJE, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA DEL EQUIPO.
- 1.4. PRUEBA PRÁCTICA DE MONTA.

2. PRUEBA ORAL:

- 2.1. PRUEBA DE VALORACIÓN DEL CABALLO ANTES DE LA MONTA.
- 2.2. PRUEBA DE VALORACIÓN DEL CABALLO DURANTE LA MONTA.

3. PRUEBA ESCRITA:

- 3.1. PRUEBA TEÓRICA SOBRE TÉCNICA DE EQUITACIÓN.
- 3.2. PRUEBA ASOCIADA: PRUEBA TEÓRICA DE PREPARACIÓN DEL CABALLO Y MATERIALES E INSTALACIONES PARA LA MONTA.